



DECRETO ALCALDICIO N° 155 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 16 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°037 de fecha 07.01.2020, el cual adjudica a través del Portal Mercado Publico, la licitación N° 3656-233-LE19 "Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal" al sr. Luis Ahumada Sepúlveda.

El Memo N°14 de fecha 13.01.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°037.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°037 de Fecha 07.01.2020 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUENSE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 Impuesto Incluido.

DEBE DECIR: ADJUDIQUENSE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda Rut [REDACTED] contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 Más Impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



FOLIO N° 383
FECHA 14-01-2020

7	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Aulonzar de Buzo

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO: 14 /

REF.: Solicita Modificación

Requinoa, 13 de Enero de 2020

DE SR. LUIS SOLIS OLGUIN
JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA

A SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

1.-Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a Usted, modificación de **Decreto Alcaldicio N°037** de fecha 07 de Enero de 2020, el cual adjudica a través del Portal Mercado Publico, la licitación N°3656-233-LE19 "Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal" a el Sr. Luis Anselmo Ahumada Sepúlveda.

DICE: ADJUDIQUESE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 Impuesto Incluido.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 Más Impuesto.

2.-Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;


LUIS SOLIS OLGUIN
DEPARTAMENTO DE CULTURA

LSO/bpb
Distribución:
Alcaldía
Cultura



DECRETO ALCALDICIO N° 037 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3692 de fecha 23.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público de "Auxiliar Nocturno Para el Teatro Municipal", de Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 05 de fecha 07.01.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-233-LE19 de "Auxiliar Nocturno Para el Teatro Municipal", de acuerdo a Acta de Evaluación se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-233-LE19.

ADJUDIQUESE la contratación de Auxiliar Nocturno Para el Teatro Municipal al Sr. Luis Ahumada Sepulveda Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), Programa Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/bpb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1) ✓
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-